MEMORANDO

Radicado No: 202237400000123283

PARA: PAULA ANDREA TORRES MUÑOZ
Coordinadora Grupo jurídico

ASUNTO: Remisión documentos para prorroga del contrato No. 17002752022

Fecha: 22 de diciembre de 2022

Cordial saludo,

Atentamente se remiten los documentos necesarios para adelantar el trámite contractual cuyo objeto es "***PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS***"

- Formato Justificación diligenciado
- Invitación aceptación de la modificación
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes Judiciales
- Registro nacional de medidas correctivas
- Paz y salvo parafiscales
- Panilla de pago seguridad social

SITCO No. 785959

Cordial saludo,

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Supervisora contrato.

Rdo
22/12/2022
03:29 pm

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO
NUMERO	17002752022
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS.
CONTRATISTA	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
SUPERVISOR	GLORIA DEL PILAR MARTÍNEZ MUÑOZ.
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.976.400)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 30 de diciembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/11/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	30/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2022
CDP	N/A
RP	N/A
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Prórroga
VALOR ADICIONAR	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A

PRUEBA

PRÓRROGA	Seis meses – hasta el 30 de junio de 2023
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

El día 30/11/2022, el ICBF Regional Calas suscribió contrato de enajenación de bienes No. **17002752022** con la empresa **ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S,** cuyo objeto es "***PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS".***

Que el 1 de diciembre de 2022, se sostuvo reunión a través del aplicativo Microsoft Teams con el contratista a fin de establecer el cronograma de actividades de que trata la obligación No. 1 del contrato, consistente en "*Diseñar de manera conjunta con el supervisor del contrato un cronograma para el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones*", del cual se estableció el cronograma que se anexa.

En cumplimiento de dicho cronograma, el día 6 de diciembre de 2022 el contratista ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S recogió en las bodegas del ICBF, ubicadas en la carrera 23 No. 39 60 – sótano 3- los vehículos objeto de desintegración vehicular, relacionados en el contrato No. 17002752022, delegando para su retiro al señor Julián Londoño identificado con cédula No. 1.032.413.138, según consta en Acta de Entrega de Bienes Muebles No. 1 del 6 de diciembre de 2022 en formato F2.P2.SA versión 3, (que se anexa), vehículos que fueron entregados a la entidad desintegradora con la relación de documentos solicitados inicialmente por el contratista para iniciar el trámite ante las entidades correspondientes.

1. Sentencia del respectivo juzgado donde consta la entrega de cada uno de los vehículos al ICBF (CD sentencia vehículo HMF 830)
2. Fotocopia de la cédula del representante legal del ICBF.
3. Acta de posesión del Representante legal
4. RUT del ICBF.
5. Formulario único de trámite firmado por el representante legal del ICBF.
6. Contrato mandato debidamente diligenciado y autenticado por parte del representante legal del ICBF.
7. Solicitud y autorización procedimiento de desintegración.
8. Evidencias de pago de impuestos.
9. Constancia de pérdida de matrícula de la motocicleta identificada con matrícula No. HIS88.

Que la entidad desintegradora ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S expidió las actas de ENTREGA – RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS – por cada uno de los vehículos, donde se realizó la descripción general, accesorios y herramientas, mecánica e interiores, llantas y tanque de gasolina.

Con radicado interno No. 20223740000019714**2** del día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió "*INFORME TÉCNICO PARCIAL No. 1*". Donde solicitan una prórroga del contrato, ya que requieren un periodo de tiempo adicional para dar solución a los inconvenientes presentados para el desarrollo de la actividades previstas entre el 2 y el 15 de diciembre de 2022. La solicitud señalada reza lo siguiente:

"(...) Las labores adelantadas entre las fechas viernes 2 de diciembre y viernes 15 de diciembre de 2022, son las que se señalan a continuación:

- ***A.*** *Recolección e identificación vehicular: Vehículos entregados entre el 6 y 10 de diciembre de 2022.*
- ***B.*** *Documentación referente al proceso de cada vehículo entregada junto con los vehículos.*
- ***C.*** *Obligaciones documentales:*

DOCUMENTO	RESPONSABLE	ESTADO
1. CERTIFICADO DE TRADICIÓN	ECOSISTEMAS	HECHO
2. CONSIGNACIÓN REVISION BANCO POPULAR	ECOSISTEMAS	HECHO
3. FOTOCOPIA TARJETA DE PROPIEDAD O EN SU DEFECTO SI NO LA TIENEN DENUNCIO POR PERDIDA	ICBF	HECHO. DENUNCIOS ADELANTADOS
4. FOTOCOPIA CEDULA PROPIETARIO	ICBF	HECHO
5. SI ES EMPRESA FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	HECHO
6. SI ES EMPRESA CAMARA DE COMERCIO O RESOLUCIÓN	ICBF	HECHO
7. RUT	ICBF	HECHO
8. SI EL VEHICULO ES IGUAL O MAYOR DEL 2005 NECESITAMOS MANIFIESTO DE ADUANA Y FACTURA	ICBF	HECHO

- ***D.*** *La cita para revisión DIJIN estaba agendada para el día 15 de diciembre de 2022, sin embargo y por motivos ajenos a nuestra compañía, el sistema de DIJIN no estuvo en funcionamiento durante todo el día, motivo por el que las revisiones de esta entidad fueron aplazadas para la próxima semana, es decir, la semana comprendida entre el 19 y 23 de diciembre.* Subrayado propio.

- ***E.*** *Dentro de las labores que se alcanzaron a desarrollar en la visita de revisión, previo a la caída del sistema, se*

hicieron las siguientes anotaciones, de las cuales es posible esperar algunas dificultades para la certificación de dicha entidad:

- ***a.*** *El vehículo tipo motocicleta no cuenta con motor.*
- ***b.*** *Uno de los vehículos no tiene sus guarismos en placa, por lo que eso dificulta su plena identificación*

Esperamos que estas dificultades sean resueltas prontamente subsanando a través de los documentos del proceso, sin embargo, podemos esperar algunas extensiones de tiempos de entrega del certificado de DIJIN.

F. *Uno de los vehículos no se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, por lo que se espera respuesta aún del organismo de tránsito. Teniendo en cuenta los tiempos del proceso, es muy posible que se vea afectada la cancelación de matrícula de dicho vehículo.*"

Que todo lo anterior incide en el cumplimiento del cronograma previsto inicialmente entre el supervisor del contrato y el contratista. Todo esto, con ocasión a hechos que no dependen del contratista ni del ICBF.

Que por todo lo expuesto, el contratista solicitó la ampliación del término de ejecución y mediante oficio con radicado No. 20223740000017726l del 16/12/2022, la suscrita supervisora aceptó la solicitud de prórroga considerando el termino de seis (6) meses más; de manera concomitante invitó al contratista a modificar el contrato bajo los términos ya referidos (prórroga por 6 meses más), solicitando los documentos para la suscripción del trámite.

Que, evaluadas las circunstancias comentadas por el contratista, desde la supervisión se analizaron las razones expuestas en el informe técnico No. 01, encontrando que es necesario, en aras de cumplir con el objeto contractual, ampliar el termino de ejecución del contrato, en el entendido que se requieren realizar gestiones ante las autoridades competentes (DIJIN y Secretaría de Tránsito).

Conforme lo anterior se hace necesario prorrogar el contrato No. 17002752022 con el fin de dar solución a las dificultades presentadas a la fecha en la ejecución del contrato como son:

- **a.** El vehículo tipo motocicleta no cuenta con motor.
- **b.** Uno de los vehículos no tiene sus guarismos en placa, por lo que eso dificulta su plena identificación
- **c.** Uno de los vehículos no se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, por lo que se espera respuesta aún del organismo de tránsito. Teniendo en cuenta los tiempos del proceso, es muy posible que se vea afectada la cancelación de matrícula de dicho vehículo.
- **d.** La caída de los sistemas de DIJIN es ajena a ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS, por lo que los tiempos de obtención de dicho certificado se verá retrasado.
- **e.** Es muy probable que la respuesta del organismo de tránsito respecto a la exoneración responsabilidad del pago de impuestos de uno de los vehículos retrase el proceso de

PRUEBA

cancelación de matrícula.

Que el día 19 de diciembre de 2022, mediante oficio con radicado No. 202237400000198052 el contratista **ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S**, a través de su representante legal, aceptó la modificación del contrato No. **17002752022** en los términos señalados en la presente justificación.

Que, por lo anterior, se requiere adelantar modificación contractual, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: PRÓRROGA. Prorrogar el contrato No. **17002752022**, hasta el 30 de junio de 2023.

SEGUNDA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

TERCERA-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II.

ANEXOS	- Cronograma suscrito por las partes. - Acta de Entrega de Bienes Muebles No. 1 - Informe técnico Parcial No. 1 - Memorando 202237400000177261 aprobación prórroga del contrato - Memorando 202037400000198052 Oficio Aceptación de modificación

FIRMA LA SOLICITUD

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Supervisora del contrato 17002752022

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2		
Hora: 2:00 P.M	Fecha: 1/12/2022	
Lugar:	TEAMS	
Dependencia que Convoca:	GRUPO ADMINISTRATIVO	
Proceso:	BIENES	
Objetivo:	Diseñar de manera conjunta con el supervisor del contrato un cronograma para el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones del CONTRATO No. 17002752022 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CALDAS Y ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S., cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS"*	

Agenda:

Diseñar de manera conjunta con el supervisor del contrato un cronograma para el cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas contenidas en la Ficha de Condiciones del Contrato

Desarrollo

Se procede desde la empresa Ecosistemas a establecer fechas de cumplimiento de las obligaciones para proceder a desintegrar los vehículos.

6 de diciembre	El 6 de diciembre la supervisora entregará todos los documentos requeridos por la desintegradora para proceder a realizar la desintegración y ellos son: **PARA REVISION DE DIJIN** - Fotocopia tarjeta de propiedad o en su defecto si no la tienen denuncio por perdida - Fotocopia cedula propietario - Si es empresa cámara de comercio o resolución - Rut - Si el vehículo es igual o mayor del 2005 necesitamos manifiesto de aduana y factura **PARA CANCELACION DE MATRICULA**	Retiro de los vehículos de las bodegas del ICBF por parte del contratista el 6 de diciembre de 2022.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Formulario único de tramite - Tarjeta de propiedad o denuncio por perdida - Cedula propietario o representante legal - Mandato debidamente diligenciado con huella - Carta de autorización ecosistemas autenticada - Paz y salvo de impuestos - Rut - Cámara de comercio	
Pesaje definitivo de los vehículos	6 de diciembre	
Certificado de pesaje	7 de diciembre	Remisión del certifico de pesaje
Desintegración	Visita on line guiada para realizar la desintegración.	
Semana del 12 al 16 de diciembre de 2022	El 12 de diciembre se estarían emitiendo los Certificados de desintegración y certificado de la DIJIN	
Semana del 19 al 23 de diciembre	Se gestiona la cancelación de las matriculas por parte de Ecosistemas	
29 y 30 de diciembre	se remite certificado de cancelación de matriculas al ICBF	

La Supervisora del contrato dice que se hace necesario aclarar que respecto al vehículo identificado con placas BFX 564 de la Secretaria Distrital de Bogotá, el ICBF ha venido cancelando el impuesto según corresponde, sin embargo presenta deuda por parte del anterior dueño, por lo tanto no se tiene el paz y salvo, pero que a la fecha se vienen realizando gestiones ante la Secretaria Distrital para la exoneración del impuesto.
Sugiere el contratista Ecosistemas de Oriente S.A que se realice una prórroga del contrato, para tener mas tiempo por para cancelar el valor de impuesto adeudado y así poder cancelar la matricula.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ana María Rodriguez	Ecosistemas de Oriente S.A S	**SOLUCIONES INTEGALES S.A.S**	Pantallazo Asistencia

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Gloria del Pilar Martínez Muñoz	Supervisora- Profesional Universitaria	ICBF	Pantallazo Asistencia
Invitados			
Luisa María Londoño.	Profesional Universitario - Contratista	ICBF	Pantallazo Asistencia
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ACTA DE ENTREGA No. 1

Hora: 10 AM	Fecha: 6 de diciembre de 2022
Lugar:	Regional Caldas
Dependencia:	Grupo Administrativo -
Proceso:	Servicios Administrativos
Objetivo:	Entrega de bienes muebles inservibles u obsoletos para Chatarrización.

Teniendo en cuenta los soportes correspondientes para la entrega de los bienes inservibles u obsoletos destinados a chatarrización de acuerdo a RESOLUCIÓN No. 1088 del 1 de junio de 2022 "Por medio de la cual se autoriza la eliminación de los bienes muebles propiedad del ICBF clasificados como Deteriorados e Inservibles" y habiéndose adjudicado el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA ADELANTADO A TRAVÉS DEL MECANISMO DE ENAJENACIÓN DIRECTA POR OFERTA EN SOBRE CERRADO ICBF-SAEB-001-2022CAL, cuyo objeto es "***PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS***", al oferente ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S. identificado con NIT: 900.508.093-1, representado legalmente por Jhoham Hernán Rodriguez Mendez, identificado con cédula de ciudadania No. 11.383.317 expedida en Fusagasugá, por haber presentado la mejor oferta para la entidad, se procede a realizar la entrega de cuatro vehículos automotores y una motocicleta, para adelantar el proceso de desintegración vehicular.

Por tanto, una vez verificada la identificación de los autorizados para el retiro de los bienes, se hace entrega de cada elemento según la relación de bienes adjudicados los cuales se relacionan a continuación con la descripción detallada:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
249772	ITP650	OLCIT	CLUB 11R	INSERVIBLES	1100	Automóvil	7/06/1994	ITAGUI
215411	MDB091	FIAT	CAMIONETA SW	INSERVIBLES	1300	Camioneta	19/04/1991	CUNDINAMARCA C
251652	HMF830	MAZDA	323 1300	INSERVIBLES	1296	Automóvil	18/05/1990	PEREIRA
225500	HIS88	YAMAHA	CROSS	INSERVIBLES	125	Motocicleta	16/06/1995	MANIZALES
358735	BFX564	CHEVROLET	COUPE	DETERIORADOS	1000	Automóvil	11/07/1995	BOGOTA

Se firma en el municipio de Manizales, en dos originales, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.

LUIS EDUARDO CESPEDES DE LO RIOS
Director Regional

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
QUIEN ENTREGA
C.C. 30.322.982
Cargo: Supervisora CONTRATO No. 17002752022

QUIEN RECIBE
C.C. 1032413138
Cargo.
Representante Julian Londoño

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Bogotá D.C. 6 DE DICIEMBRE 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

Ref. Autorización entrega de vehículos

Por medio de la presente autorizamos al Señor JULIAN ANDRES LONDOÑO BEDOYA, Identificado con Cedula de ciudadanía No 1.032.413.138 de Bogotá, para que se le haga entrega de los vehículos de placas ITP650, MDB091, HMF830, HIS88, BFX564, pertenecientes al instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, a los cuales iniciaremos proceso de desintegración:

Atentamente,

JHOHAM HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE

No. 20223740000097142 Código Web: SbjcOC
Radicado: Beatriz Echeverri Fecha: 16/12/2022 09:34:35 Folios: 2
Remitente ECOSISTEMAS DEL ORIENTE ECOSISTEMAS DEL ORIEN
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: INFORME TECNICO PACIAL NRO 1
Clasificada
BIENESTAR FAMILIAR

INFORME TÉCNICO PARCIAL No. 1

FECHA DEL INFORME: JUEVES DICIEMBRE DE 2022.

El presente informe técnico presenta a la entidad INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – CALDAS los procesos adelantados en un periodo de tiempo aproximado de una semana bajo el proceso CONTRATO No. 17002752022.

Labores adelantadas:

Las labores adelantadas entre las fechas viernes 2 de diciembre y viernes 15 de diciembre de 2022, son las que se señalan a continuación:

A. Recolección e identificación vehicular: Vehiculos entregados entre el 6 y 10 de diciembre de 2022.
B. Documentación referente al proceso de cada vehículo entregada junto con los vehiculos.
C. Obligaciones documentales:

DOCUMENTO	RESPONSABLE	ESTADO
1. CERTIFICADO DE TRADICIÓN	ECOSISTEMAS	HECHO
2. CONSIGNACIÓN REVISION BANCO POPULAR	ECOSISTEMAS	HECHO
3. FOTOCOPIA TARJETA DE PROPIEDAD O EN SU DEFECTO SI NO LA TIENEN DENUNCIO POR PERDIDA	ICBF	HECHO. DENUNCI LANTADOS.
4. FOTOCOPIA CEDULA PROPIETARIO	ICBF	HECHO
5. SI ES EMPRESA FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	HECHO
6. SI ES EMPRESA CAMARA DE COMERCIO O RESOLUCIÓN	ICBF	HECHO
7. RUT	ICBF	HECHO
8. SI EL VEHICULO ES IGUAL O MAYOR DEL 2005 NECESITAMOS MANIFIESTO DE ADUANA Y FACTURA	ICBF	HECHO

D. La cita para revisión DIJIN estaba agendada para el día 15 de diciembre de 2022, sin embargo y por motivos ajenos a nuestra compañía, el sistema de DIJIN no estuvo en funcionamiento durante todo el día, motivo por el que las revisiones de esta entidad fueron aplazadas para la próxima semana, es decir, la semana comprendida entre el 19 y 23 de diciembre.

Dentro de las labores que se alcanzaron a desarrollar en la visita de revisión, previo a la caída del sistema, se hicieron las siguientes anotaciones, de las cuales es posible esperar algunas dificultades para la certificación de dicha entidad :

a. El vehículo tipo motocicleta no cuenta con motor.
b. Uno de los vehículos no tiene sus guarismos en placa, por lo que eso dificulta su plena identificación.

Esperamos que estas dificultades sean resueltas prontamente subsanando a través de los documentos del proceso, sin embargo, podemos esperar algunas extensiones de tiempos de entrega del certificado de DIJIN.

E. Uno de los vehículos no se encuentra a paz y salvo por concepto de impuestos, por lo que se espera respuesta aún del organismo de tránsito. Teniendo en cuenta los tiempos del proceso, es muy posible que se vea afectada la cancelación de matrícula de dicho vehículo.

1. Perspectiva operacional:

- Los tiempos de entrega y recolección de los vehículos has sido cambiados.
- La caída de los sistemas de DIJIN es ajena a ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS, por lo que los tiempos de obtención de dicho certificado se verá retrasado.
- Es muy probable que la respuesta del organismo de tránsito respecto a la exoneración responsabilidad del pago de impuestos de uno de los vehículos retrase el proceso de cancelación de matricula.

Eventualidades presentadas:

- Alteración del cronograma por problemas ajenos a las partes del contrato.

Conclusiones y recomendaciones:

También solicitamos, teniendo en cuenta los motivos de fuerza mayor, que se nos haga una prórroga del contrato, ya que consideramos que requerimos de

un periodo de tiempo adicional para dar solución a los retrasos, y proceder a su correspondiente entrega y desintegración.

Atentos a cualquier inquietud,

Jhoham Hernan Rodriguez Mendez
Representante Legal
NIT: 900.508.093-1
TELS 3508544777 - 3505844747

FIRMA RECIBIDO:

Al contestar cite este número
Radicado No:
20223740000017726l

Manizales, 16 de diciembre de 2022

Doctor
Jhoham Hernán Rodriguez Mendez
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S
agendaecosistemasdelorientesas@gmail.com

CALLE 3 6 45
NORTE SANTANDER

ASUNTO: Aprobación prórroga del contrato No. 17002752022 .

Cordial saludo,

Una vez recibida su solicitud de prórroga del contrato No. 17002752022 **cuyo objeto es:** ***"PRESTAR EL SERVICIO DE DESTRUCCIÓN, DESINTEGRACIÓN Y CHATARRIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTADO DE INUTILIZACIÓN, INSERVIBLE U OBSOLETO, PERTENECIENTES AL ICBF REGIONAL CALDAS"***, radicada en el ICBF el día 16 de diciembre de 2022 con No. 20223740000019714 y evaluada la justificación consignada en ella, se encuentra procedente adelantar una prórroga del contrato hasta por seis (6) meses con el fin de garantizar la ejecución del contrato.

Por tal motivo: Para la elaboración y firma de la modificación del asunto, le solicito el favor remitir los siguientes documentos:

1. Oficio de aceptación de la modificación contractual
2. Certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social de los empleados por los últimos 6 meses expedido por el Revisor Fiscal, anexando los documentos de identificación del revisor fiscal, así como la tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores.
3. Certificado **vigente** expedido por la Contraloría General de la República, donde conste que la empresa y su representante legal no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su contra.
4. Certificado **vigente** de Antecedentes Disciplinarios Expedido por Fiscalía General de la Nación.
5. Certificado **vigente** de Antecedentes Judiciales.
6. Certificado **vigente** Medidas Correctivas RNMC

7. Original del Certificado de existencia y Representación Legal con una expedición no superior a (30) días.

Atentamente,

GLORIA DEL PILAR MARTINEZ MUÑOZ
Supervisora Contrato

Bogotá, 19 de diciembre de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF- CALDAS
Ciudad

Sirva la presente para comunicar que, con efectos inmediatos se da por aceptada la modificación al contrato 17002752022 cuyo objeto es "Prestar el servicio de destrucción, desintegración y chatarrización de los vehículos en estado de inutilización, inservible u obsoleto, pertenecientes al ICBF regional Caldas", por parte de la empresa Ecosistemas del Oriente SAS con NIT 900508093-1.

Dicha modificación de las condiciones obedece, a la necesidad de dar tiempo suficiente para cumplir las obligaciones contractuales.

Todo lo cual se pone en su conocimiento con una antelación para su efectividad, tal y como establece la normativa vigente.

JHOHAM HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ
GERENTE REP. LEGAL
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20223740000198052 Código Web: X+O-7y
Radicador: angela.giraldog Fecha: 19/12/2022 17:18:23 Folios: 1
Remitente ECOSISTEMAS DEL ORIENTE ECOSISTEMAS DEL ORIEN
Destino: Grupo Administrativo (Caldas)
Asunto: ACEPTACION PRORROGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900508093-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 258161
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 06 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 22 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,305,921,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 3 NRO 6-45 INT 1
BARRIO : CALLEJON
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112716171
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3508544777
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jhoham@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 3 NRO 6-45 INT 1
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : CALLEJON
TELÉFONO 1 : 3112716171
TELÉFONO 2 : 3508544777
CORREO ELECTRÓNICO : jhoham@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jhoham@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2410 - INDUSTRIAS BASICAS DE HIERRO Y DE ACERO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2431 - FUNDICION DE HIERRO Y DE ACERO
OTRAS ACTIVIDADES : E3830 - RECUPERACION DE MATERIALES
OTRAS ACTIVIDADES : P8551 - FORMACIóN PARA EL TRABAJO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9343218 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9343216 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MARZO DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : REFORMA DE LA RAZON SOCIAL, OBJETO SOCIAL, REPRESENTACION LEGAL CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA CIUDAD DE CUCUTA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20120208	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-9343216	20140306
AC-2	20140528	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-9344294	20140619
AC-5	20160412	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SOACHA	RM09-9353415	20160621
AC-	20160412	CUCUTA	SOACHA	RM09-9353416	20160621

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: A. EL RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS B. EL RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS DE MATERIALES NO METÁLICOS C. LA COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN AL MENUDEO Y AL MAYOR DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS Y DE CHATARRA D. LA DESINTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PARTICULARES TANTO DE CARGA COMO PASAJEROS ASÍ COMO DE MOTOCICLETAS, BUSES, BUSETAS, BUSETONES, TRÁILERES , TRACTORES , VEHÍCULOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN , VOLQUETAS , VEHÍCULOS COMPACTADORES DE RESIDUOS , TRENES Y DEMÁS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ,DESARME Y SEPARACIÓN DE LOS MISMOS RECUPERADOS Y DE MOTORES USADOS Y DESTINADOS A LA FUNDICIÓN Y PRESTAR SERVICIOS DE CORTE, SEPARACIÓN, CLASIFICACIÓN, LIMPIEZA, FUNDICIÓN Y DESMONTAJES E. LA IMPORTACIÓN , EXPORTACIÓN ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS Y DE CHATARRA F. LA COMERCIALIZACIÓN AL MENUDEO Y AL POR MAYOR DE CHATARRA GRIS. G. EL CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES FERROSOS, NO FERROSOS Y CHATARRA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. H. LA COMPRA LA MENUDEO Y AL MAYOR A LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL DE MATERIALES FERROSOS, NO FERROSOS Y CHATARRA. I. PRESTAR EL SERVICIO DE BÁSCULA VEHICULAR Y EN GENERAL. J. LA COMPRA Y VENTA AL MENUDEO Y AL MAYOR DE MATERIALES PARA FUNDICIÓN.

K. LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA FUNDICIÓN, MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS. L. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS TÉCNICOS; EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA O DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL U OCUPACIONAL, EN TODO TIPO DE CAMPO O ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS, INDUSTRIALES, EXTRACTIVAS, BANCARIAS Y FINANCIERAS; LEGALES, CONTABLES Y TRIBUTARIAS; RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD FÍSICA E INFORMÁTICA, OCUPACIONALES Y EN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL ESPECIALIZADA. EDUCACIÓN TÉCNICA EN EL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, LA MISMA QUE SE ORIENTA A LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS CON CONOCIMIENTOS PARA DESARROLLARSE EN LOS DIFERENTES CAMPO LABORALES, TALES COMO DE LA EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN EN TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS ECO EFICIENTES, SISTEMAS DE RECOLECCIÓN PARA EL RECICLAJE DE DESECHOS SOLIDOS, ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE RECICLAJE Y/O RECUPERACIÓN DE DESECHOS SOLIDOS , MINERÍA, PESQUERÍA, SERVICIOS PÚBLICOS,; RESPONSABILIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD; SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIALES, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA; ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS; RESPUESTAS A EMERGENCIAS AMBIENTALES; SISTEMAS DE INSPECCIÓN; CONCIENCIA SOBRE EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS LABORALES DEL SECTOR DE QUE SE TRATE, ENTRE OTROS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR ESTAS LABORES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, INCLUYÉNDOSE PRÁCTICAS EMPRESARIALES Y PASANTÍAS. EN GENERAL PROMOVER EN LOS EDUCANDOS EL APRENDIZAJE DE CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, DESTREZAS, VALORES Y ACTITUDES RELACIONADAS CON DESEMPEÑOS PROFESIONALES Y CRITERIOS DE PROFESIONALIDAD PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE; FORMANDO TÉCNICOS MEDIOS Y SUPERIORES EN TAL ÁREA OCUPACIONAL ESPECÍFICA, CUYA COMPLEJIDAD REQUIERE DESARROLLAR TRAYECTORIAS DE PROFESIONALIZACIÓN Y PLANES DE ESTUDIO QUE LES GARANTICE SU INSERCIÓN EN EL MUNDO DEL TRABAJO PARA TODO TIPO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, ECONÓMICAS, INDUSTRIALES, PRODUCTIVAS, DE EXPLOTACIÓN, ENTRE OTRAS. M. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR LOS CONTRATOS DE: MUTUO O PRÉSTAMO ACTIVOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CELEBRAR ENCARGOS FIDUCIARIOS O CONSTITUIR PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, EL MANDATO, LA PRESENTACIÓN , CONTRATOS BANCARIOS O FINANCIEROS, DE CUENTA CORRIENTE EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR; TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES Y TÍTULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, INVERSIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR Y EN GENERAL REALIZAR LOS ACTOS, NEGOCIOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO, QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS ACTOS O CONVENIOS RELACIONADOS CON LA FINALIDAD DE EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	700.000.000,00	7.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	700.000.000,00	7.000,00	100.000,00

CAPITAL PAGADO	700.000.000,00	7.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9345035 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RODRIGUEZ MENDEZ JHOHAM HERNAN	CC 11,383,317

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 02 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9356300 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	GONZALEZ GOMEZ FRANCY ANDREA	CC 1,022,357,258

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ESTE ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERAN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTAIUTOS. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON

ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $579,291,233
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2410

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. 226284, el 2014-03-13.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1611 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 19fyBeJbyS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 19fyBeJbyS

CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 211986174

WEB
10:44:45

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS identificado(a) con NIT número 9005080931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 11383317

¿ Cuanto es 6 + 2 ? 17

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JHOHAM HERNAN RODRIGUEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 11383317.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, diciembre 19, 2022 - Hora de consulta: 14:18:20

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

GOBIERNO DIGITAL

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal
Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua
Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808
Contáctenos: Sede Electronica
Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de diciembre de 2022, a las 14:07:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900508093
Código de Verificación	900508093221219140720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de diciembre de 2022, a las 13:59:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11383317
Código de Verificación	11383317221219135955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:14:14 PM horas del 19/12/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11383317**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MENDEZ JHOHAM HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/12/2022 02:31:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11383317** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48923496** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO 4 - PAZ Y SALVO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONAS JURIDICAS

Bogotá, 20 de diciembre de 2022

REFERENCIA: SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO No. 170027S2022.

El suscrito Norma Rodriguez, C.C. 39617046 de Fusagasugá, debidamente autorizado para actuar como revisora fiscal de ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS identificada con NIT. 900508093-1 manifiesto por este documento que en concordancia con lo exigido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de los últimos seis meses de nuestros empleados por concepto de salud, pensión riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, instituto de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA (Cuando corresponda)

Revisora Fiscal
Norma Rodriguez
c.c. .C. 39617046 de Fusagasugá
ECOSISTEMAS DEL ORIENTE SAS
NIT. 900508093-1
Telefono: 3112716171 – 3508544777

JHOHAM RODRIGUEZ
Representante Legal
NIT: 900.508.093-1
TELS 3508544747

Planilla electrónica de liquidación de aportes | miplanilla.com

Ultimo ingreso exitoso: 2022-12-19 / 01:59:43 PM | Ultimo intento fallido: 2022-07-11 / 05:10:04 PM

Periodo Pensión: Noviembre 2022. Periodo Salud: Diciembre 2022. Diciembre 19 de 2022 / 2:04 PM

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S A S	**Nit:**	900508093
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2022
Sucursal o Dependencia:	BOGOTA	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2022
Número de radicación:	63935590	**Total a pagar:**	$554.900
Fecha de vencimiento:	22/12/2022	**Total de empleados:**	2
Fecha de pago:	19/12/2022	**Número de administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	1820665338
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	2		$0.00	$74.900
230301	800224808	Porvenir	2		$0.00	$320.000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0.00	$80.000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0.00	$80.000
						$554.900

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerde verificar por la opción de consultas que su planilla esté PAGADA en el sistema

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir comprobante

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2022 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle de la gente

certicámara. Acerca de los certificados SSL

Powered by Cenet Edinet

Hola soy Pili, ¿en qué te puedo ayudar?

La nómina electrónica de tu empresa con nosotros | tu a miplanilla.com | [ ] Cerrar

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	ECOSISTEMAS DEL ORIENTE S A S	**Nit:**	900508093
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Noviembre 2022
Sucursal o Dependencia:	BOGOTA	**Periodo liquidación Salud:**	Diciembre 2022
Número de radicación:	63935590	**Total a pagar:**	$554.900
Fecha de vencimiento:	22/12/2022	**Total de empleados:**	2
Fecha de pago:	19/12/2022	**Número de administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número de aprobación:**	1820665338
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	2		$0.00	$74.900
230301	800224808	Porvenir	2		$0.00	$320.000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	2		$0.00	$80.000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0.00	$80.000
						$554.900

*Si descuento incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

‹Ver planillas pagadas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recuerda verificar por la opción de consultas que su planilla esté PAGADA en el sistema.

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir Planilla

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2022 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com Comfenalco Valle delagente

certicámara Acerca de los certificados SSL icontec ISO/IEC 27001 icontec ISO 9001

Powered by Cenet Edinet

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia Su dirección IP actual es: 190.27.132.9

Hola soy Pili, ¿en qué te puedo ayudar?

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 39.617.046

RODRIGUEZ MENDEZ

APELLIDOS

NORMA LUCIA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1966

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-MAR-1985 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00914202-F-0039617046-20170521 0055897779A 3 9910027930

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60163-T

NORMA LUCIA
RODRIGUEZ MENDEZ
C.C. 39617046
RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

016500

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

39617046

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9087FADA9308B3DCA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORMA LUCIA RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39617046 de FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 60163-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado